



**Informe sobre la 5ª reunión del Grupo de
Trabajo para la Entrada en Vigor del
Acuerdo Internacional del Café de 2022**

Tema 1: Aprobación del orden del día.....	2
Tema 2: Informe de la 4ª reunión del GTEV celebrada el 11 de marzo de 2024.....	2
Tema 3: Mandato del Comité de Economía	2
Tema 4: Participación de las partes interesadas no gubernamentales en las actividades de la Organización.....	3
Tema 5: Fecha de la próxima reunión	6
Tema 6: Otros asuntos	6

1. El Grupo de Trabajo para la Entrada en Vigor del Acuerdo Internacional del Café de 2022 (GTEV) celebró su quinta reunión el 8 de abril de 2024. La Directora Ejecutiva de la Organización y el Presidente, Sr. Mick Wheeler, de Papua Nueva Guinea, dieron la bienvenida a todos los participantes y agradecieron su presencia a los delegados.

2. Estuvieron presentes en línea, usando el software Zoom, representantes de los siguientes Miembros: Brasil, El Salvador, Filipinas, Federación de Rusia, Japón, Papua Nueva Guinea, Perú, Togo, Unión Europea (Irlanda, Italia y Suecia) y Zimbabwe.

Tema 1: Aprobación del orden del día

3. Fue aprobado el orden del día que figura en el documento [WGEF-14/24](#).

Tema 2: Informe de la 4ª reunión del GTEV celebrada el 11 de marzo de 2024

4. El Presidente presentó el informe de la reunión anterior, que figura en el documento [WGEF-13/24](#).

5. El GTEV tomó nota del informe.

Tema 3: Mandato del Comité de Economía

6. El Jefe de Operaciones presentó el documento [WGEF-15/24](#) y señaló que la Secretaría había redactado una comparación que resumía las ventajas y desventajas percibidas de las diferentes composiciones consideradas para el Comité de Economía, tal y como lo solicitaron los Miembros en la reunión anterior.

7. El delegado de Japón agradeció a la Secretaría por preparar el documento y destacó que había respondido a todas sus consultas. También reiteró que su país prefería la opción fija e informó a los presentes que su delegación presentaría más comentarios sobre la redacción propuesta en una fecha posterior.

8. El delegado de la Unión Europea se hizo eco de la intervención de Japón y apoyó el sistema fijo; al mismo tiempo, destacó la necesidad de revisar el número de miembros propuestos para garantizar un mayor equilibrio entre los Miembros exportadores e importadores. También aseveró que compartiría su posición final sobre el asunto en cuestión con el Grupo de Trabajo tras consultar con los Estados miembros de la UE.

9. El delegado de Brasil preguntó si, dentro del sistema abierto, a todos los Miembros de la Organización se los consideraría automáticamente miembros del Comité o si todos los Miembros que quisieran formar parte de él podrían convertirse en miembros.

10. En respuesta a una pregunta del Presidente, el delegado de la Unión Europea afirmó que la configuración de 15 + 3 del actual Comité Conjunto, aprobada por el Consejo en su 136.º período de sesiones, debía considerarse temporal. En este sentido, también apuntó que hasta la fecha no se habían cubierto los 15 puestos disponibles para los Miembros exportadores y que la Unión Europea favorecería una configuración de 8 + 3 en aras del equilibrio.

11. El delegado de Brasil informó a los Miembros que su delegación necesitaría más tiempo para tomar una decisión final a este respecto, ya que todavía se estaban llevando a cabo consultas internas. También añadió que la delegación brasileña había reparado en algunas diferencias entre el mandato del Comité de Economía y el de los antiguos comités técnicos (ahora integrados en el Comité Conjunto). En ese sentido, manifestó que se presentaría a la Secretaría una solicitud escrita de aclaraciones.

12. El Presidente señaló que, si bien el debate seguía abierto, parecía ir definiéndose una preferencia emergente por la opción fija. Sugirió que el Grupo de Trabajo se centrara en cómo constituir el sistema fijo y que reanudara las conversaciones sobre el tema en la siguiente reunión, teniendo en cuenta el número de puestos para cada grupo y las nominaciones efectivas recibidas hasta la fecha para el Comité Conjunto.

Tema 4: Participación de las partes interesadas no gubernamentales en las actividades de la Organización

13. El Jefe de Operaciones informó a los Miembros que, como se había solicitado en la reunión anterior del GTEV, la Secretaría se había puesto en contacto con la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) y la Organización Mundial del Turismo de las Naciones Unidas (OMT) para obtener más detalles sobre la participación de las partes interesadas no gubernamentales en sus actividades (párrafo 18, [WGEF 13/24](#)), pero aún no se habían recibido comentarios de ambas organizaciones.

14. Luego, informó sobre los criterios de elegibilidad para la participación de organizaciones no gubernamentales en las actividades de las Naciones Unidas, así como los criterios de exclusión aplicables a la admisión de organizaciones no gubernamentales en el Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

15. El Presidente invitó a los Miembros a sopesar si querían limitar la participación de las organizaciones no gubernamentales en la Junta de Miembros Afiliados mediante la definición de criterios de elegibilidad. También animó a los Miembros a considerar si querían prever un equilibrio:

- a) entre entidades de países exportadores e importadores para mantener la representación geográfica;
- b) entre entidades del sector privado y organizaciones no gubernamentales (ONG); y

c) entre diferentes entidades del sector privado en función de su tamaño.

16. El delegado de Brasil informó a los Miembros que su delegación había mantenido conversaciones con el delegado de la India sobre la propuesta del país y aseveró que el único motivo de preocupación era que un criterio de elegibilidad fuera presentar un proyecto para poder convertirse en miembro afiliado. Mencionó que a varias asociaciones les costaría cumplirlo, dado que su enfoque principal no era la ejecución de proyectos, lo que las excluiría de la Junta, a pesar de que podrían contribuir a los debates. A continuación, indicó que Brasil presentaría su posición sobre la representación geográfica en cuanto se finalizaran las consultas.

17. En respuesta a una pregunta de Brasil, el delegado de la UE-Italia afirmó que entendía que la Junta de Miembros Afiliados debía ser más inclusiva que la Junta Consultiva del Sector Privado. Por esta razón, sugirió que se adoptaran normas y procedimientos inclusivos para incentivar una mayor participación en las actividades de la Organización.

18. Si bien estaba de acuerdo con la necesidad de fomentar la participación, el Presidente aseveró que ciertos criterios de elegibilidad deberían ser más estrictos para que no participaran entidades cuya única intención fuera hacer avanzar sus propias prioridades. También sugirió que se limite la noción de inclusión a la industria del café.

19. La delegada de Filipinas destacó la importancia de incluir a las microempresas, pequeñas y medianas empresas (mipymes), ya que representaban un segmento de importancia capital del sector cafetero que comparte varios desafíos comunes.

20. En respuesta a una pregunta del Presidente, el Jefe de Operaciones señaló que la Junta de Miembros Afiliados se creó para dar voz a todas las partes interesadas en el café, teniendo en cuenta que el sector privado ya estaba participando de forma activa en las iniciativas del Grupo Operativo Público-Privado del Café, pero que las entidades más pequeñas como las mipymes y los caficultores no tenían espacio en la mesa de debate.

21. Con referencia a los criterios de elegibilidad reflejados en la propuesta presentada por la India ([WGEF-11/24](#)), el delegado de la Unión Europea señaló que era necesario seguir estudiando cómo determinar si los solicitantes tenían al menos una base financiera sólida. También enfatizó que podría ser contradictorio exigir a las organizaciones no gubernamentales que cuenten con el respaldo de un Gobierno miembro de la OIC para convertirse en miembro afiliado.

22. La Directora Ejecutiva invitó a los Miembros a reflexionar sobre si podrían aceptarse los informes de auditores independientes como posible forma de certificar la estabilidad financiera de una entidad, en lugar de definir criterios fijos para determinar si cuentan con una base financiera sólida o firme.

23. El Presidente acogió con beneplácito la propuesta de la Directora Ejecutiva y tomó nota de las sugerencias de redacción presentadas por Brasil, El Salvador, la Unión Europea y Filipinas. También señaló que varios Miembros estuvieron de acuerdo en la necesidad de referirse a una "declaración" que detallara la intención del solicitante de promover uno o más objetivos del Acuerdo Internacional del Café de 2022 en lugar de un "proyecto".

24. Con referencia a la verificación del cumplimiento, el Presidente alentó a los Miembros a compartir sus opiniones sobre si la Secretaría o un comité específico de Miembros de la OIC debería estar a cargo de comprobar si se cumplían todos los criterios de elegibilidad. En este sentido, se llegó al consenso de que la Secretaría podría ayudar con el proceso de verificación, pero que la decisión final recaía en el Consejo, tal y como estaba previsto en el Acuerdo de 2022.

25. El Presidente solicitó a los Miembros que consideraran y expresaran su opinión, también por escrito, sobre i) las modalidades y frecuencia de la revisión de la condición de miembro afiliado; ii) las posibles formas de evaluar posibles conflictos de intereses entre las actividades de un miembro afiliado y los objetivos de la OIC; y iii) los criterios para la suspensión del estatus de miembro afiliado.

26. En cuanto a la evaluación de posibles conflictos de intereses, el delegado de la UE-Italia señaló que un instrumento jurídico, como una declaración jurada, podría servir como compromiso formal por parte del miembro afiliado de adherirse y contribuir a los objetivos de la Organización.

27. En este mismo sentido, el delegado de la Unión Europea señaló que, en el contexto de las actividades de la Junta de Miembros Afiliados, podría resultar excesivo definir la presencia de "conflictos de interés" como criterio de exclusión.

28. Con referencia a la propuesta del delegado de la UE-Italia, el Jefe de Operaciones sugirió que incumplir la declaración jurada firmada por el miembro afiliado pudiera dar como resultado la suspensión de este.

29. El Presidente, el Vicepresidente y el delegado de Brasil afirmaron que la estructura del sistema de contribuciones para la Junta de Miembros Afiliados no era prioritaria y acordaron posponer tales debates para centrarse en los otros aspectos de la propuesta que había presentado la India.

30. En el contexto de las relaciones entre la Junta de Miembros Afiliados y el Grupo de Trabajo Público-Privado del Café, el Jefe de Operaciones hizo ciertas aclaraciones sobre la afiliación al Grupo Operativo actual y dio detalles sobre su sistema de contribuciones.

31. El Presidente solicitó que la Secretaría considerara las preguntas pertinentes e hiciera sus comentarios en la próxima reunión del Grupo de Trabajo. También solicitó a la Secretaría que

preparara un borrador del mandato de la Junta de Miembros Afiliados sobre la base de la propuesta de la India, de forma que se reflejaran las discusiones mantenidas.

Tema 5: Fecha de la próxima reunión

32. Las fechas de las futuras reuniones se mostraron a los Miembros en pantalla, y la siguiente reunión se programó para el 13 de mayo de 2024.

Tema 6: Otros asuntos

33. Sin otro particular, el Presidente agradeció a los Miembros por participar de forma activa.